

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

03/12/2020

Fecha:

Página: 1

ESTADO No. 0145

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 Verbal 2017 00636		MIRELLA MUÑOZ BUITRAGO	ROSEMBERT OVALLE MALDONADO	Auto que resuelve solicitud LEVANTAR las medidas cautelares que fueran decretadas dentro del presente asunto.	02/12/2020	
11001 31 10 019 Ordinario 2020 00486		MARIA YOHANA RESTREPO GARCIA	MONICA LILIANA RESTREPO GARCIA	Auto que resuelve solicitud el Despacho comenzara a contabilizar el término de subsanación de la demanda a partir de la fecha en que se puso en conocimiento el auto inadmisorio	02/12/2020	
11001 31 10 019 Otras Actuaciones 2020 00513 Especiales		LORENA RUTH PULIDO MANTILLA	FREDY ANDRES SALAZAR CIFUENTE	Auto que termina proceso (otros) HOMOLOGAR en todas y cada una de sus partes la Resolución No. 0224 de 12 de marzo de 2020, proferida por la Defensora de Familia del ICBF (Regional Bogotá) - Centro Zonal San Cristóbal, que declaró en situación de adoptabilidad al niño - ORDENAR devolver las diligencias a la oficina de origen	02/12/2020	
11001 31 10 019 Ejecutivo 2020 00530		DANIELA ESTEFANY MUÑOZ TRASLAVIÑA	JHON JAIDER VELASCO AMADO	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITIR la presente demanda para que en el término de cinco (5) días so pena de RECHAZO	02/12/2020	
11001 31 10 019 Verbal Sumario 2020 00534		MARIA ALEJANDRA MOYANO MOYANO	JULIAN EXAVIER CUELLAR QUINTERO	Auto que admite demanda ADMITIR la demanda VERBAL SUMARIA de FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS presentada a través de apoderado judicial por MARIA ALEJANDRA MOYANO MOYANO - NOTIFIQUESE	02/12/2020	
11001 31 10 019 Verbal Sumario 2020 00538		EYLEEN OÑORO PEÑA	JHON JAIRO GAMBOA VALOYES	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITIR la presente demanda para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo	02/12/2020	
11001 31 10 019 Ejecutivo 2020 00539		MAGDA YADIRA DIAZ MEJIA	OSCAR ANYELO MEJIA TIJARO	Auto que admite demanda LIBRAR orden de pago por la vía del proceso EJECUTIVO por ALIMENTOS, a favor de la niña - DECRETAR el EMBARGO y RETENCIÓN del 50% de los ingresos mensuales, honorarios, primas de junio y diciembre, cesantías y demás emolumentos - notificar defensora y ministerio publico	02/12/2020	
11001 31 10 019 Ejecutivo 2020 00543		CATHERIN MARLEY FLOREZ FLOREZ	VICTOR ALFONSO OLIVEROS	Auto que ordena remitir al funcionario competente NO AVOCAR conocimiento del presente proceso por lo expuesto en la parte motiva - REMITIR el presente proceso al Juzgado Décimo de Familia de esta ciudad	02/12/2020	
11001 31 10 019 Otras Actuaciones 2020 00544 Especiales		DIANA MARIBEL RODRIGUEZ BENAVIDES	RODRIGUEZ BENAVIDES	Auto que ordena devolver NO ASUMIR conocimiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de la niña - DEVOLVER el expediente al Defensor de Familia No. 2 de Trámite Único, del Centro Zonal Fontibón, para que proceda de conformidad	02/12/2020	

ESTADO No. 0145

Fecha: 03/12/2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
SECRETARIO